

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 06 de mayo de 2016.

ORDEN No.:

LG/0404/0063/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

1412-090167-101-8

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> MANTENIMIENTO PREVENTIVO: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE Y AIRE, LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL DE PUERTAS, SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CORREGIR RUIDO EN MECANISMO DE ESCOBILLAS PARABRISAS (CRICOS). 	NO APLICA	\$ 100.00	\$ 100.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 8.50	\$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	TARRO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 5.00	\$ 5.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS.	CERTIFIED / JAPÓN	\$ 35.00	\$ 35.00
							GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 MES	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 205.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MICROBÚS MARCA TOYOTA, MODELO HIACE, AÑO 2012, PLACAS N-6516 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0034., CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

01075A(11-04-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(S)/0063/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten signature]



Va. Bg. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: *[Signature]* JAPH

REVISADO POR: